



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca Fomento

ANUNCIO: AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN Y DE JUSTIFICACIÓN DE ACCIONES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA MEJORA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA Y PROMOCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES (POE 2015).

Mediante Decreto de la Presidencia 4117/15 de 12 de noviembre, se ha procedido a la APROBACIÓN de AMPLIACIÓN de plazos para la ejecución y justificación de las acciones presentadas a la Convocatoria de Ayudas Económicas para la mejora de Ahorro y Eficiencia Energética y promoción de Energías Renovables 2015,

En aplicación del Decreto referido se establece la modificación de la Base Sexta, otorgándose un plazo máximo para la ejecución de las acciones que puedan ser objeto de subvención en esta convocatoria desde el 01/01/2015 al 30/06/2016. Igualmente se modifica la Base Decimosexta, disponiéndose el plazo para la justificación documental por parte de las entidades beneficiarias de las acciones acogidas a esta convocatoria que será como último día el 31/08/2016, ordenándose la publicación de estas modificaciones en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público a efectos de continuar la tramitación administrativa de la Convocatoria de Ayudas Económicas POE 2015.

Salamanca, 17 de noviembre de 2015.

El Director de G.S.U.

Fdo.: Pedro Martínez Ruiz.